

mes, contado a partir de la publicación el último anuncio de fusión.

Barcelona, 3 de enero de 2005.—Los Órganos de Administración: De GTD Ingeniería de Sistemas y de Software, S. A.: Consejo de Administración: Carlos Kinder Espinosa, Fernando Mansilla Anguera, Arturo García Ingelmo, Ángel Ramírez Navarro y Enrique Alcántara-García Irazoqui y de GTD Sistemas Industriales Barcelona, S. A., Sociedad Unipersonal: Administrador Único: GTD Ingeniería de Sistemas y de Software, S. A., representada por: Carlos Kinder Espinosa.—635.

1.ª 12-1-2005

HABITATGES VALLS, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 15 de febrero de 2005, en Valls, carrer Enllaç Carretera de Montblanch i Creu de Cames, s/n, a las 16.00 horas en primera convocatoria y de no ser posible por no darse el quórum necesario, al día siguiente, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión y puntos que se indican.

Todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma gratuita, todos los documentos relativos a los puntos que se conforman en el orden del día, y que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Valls, 28 de diciembre de 2004.—El Administrador, D. Antonio Bonastre Carbonell.—75.

HAND GLASS VILLENA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de 14 de diciembre de 2004 acordó, lo siguiente:

Primero.—Aprobar el siguiente Balance Final de liquidación y reparto del Haber Social, que no procede satisfacer al no resultar activo.

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores	-146.849,80
Pérdidas y Ganancias	86.748,59
Total pasivo	0,00

Villena, 27 de diciembre de 2004.—El Liquidador único, don Juan Herrero Conca.—72.

HERCOR INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

EMPRESAS TURÍSTICAS DE SANGENJO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Hercor Inversiones, Sociedad Limitada, y Empresas Turísticas de Sangenjo, Sociedad Limitada, de fecha 1 de diciembre de 2004, han adoptado por unanimidad el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de Empresas Turísticas de Sangenjo, Sociedad Limitada, por Hercor Inversiones, Sociedad Limitada, con el consiguiente traspaso de su patrimonio social a Hercor Inversiones, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo.

La fusión fue aprobada de acuerdo con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el 1 de diciembre de 2004 con el número 1/2004/10017.0 y con aprobación del balance de fusión cerrado a 30 de septiembre de 2004.

La fecha a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales será la del otorgamiento de la escritura de fusión y la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables por cuanta de la sociedad a la que se traspasa su patrimonio será de 1 de enero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pontevedra, 27 de diciembre de 2004.—Hercor Inversiones, Sociedad Limitada.—Consejero Delegado: D. Manuel Corbal Durán.—287. y 3.ª 12-1-2005

HIRUTRANS GARRAIOAK, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los Sres. socios a una Junta General con carácter extraordinario, a celebrar en primera convocatoria el día 31 de enero de 2005 a las diez horas de la mañana, en el domicilio social y en segunda convocatoria el día 1 de febrero de 2005, a las misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social.

Segundo.—Modificación del Órgano de Administración de la Sociedad. Cese y nombramiento de nuevos administradores.

Tercero.—Modificación del Artículo 15 de los Estatutos. Convocatoria de las Juntas.

Cuarto.—Delegación Galicia. Modificaciones a realizar.

Astigarraga, 29 de diciembre de 2004.—Los Administradores. D. Sergio Sanz Céspedes y D. Oliverio Eric Jimenez Clerguerou.—76.

HORMIGONES L'AMETLLA, S. A.

Junta General extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el 8 de febrero de 2005, a las diez horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cesar y nombrar administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

L'Ametlla de Mar, 5 de enero de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Enriqueta Ezpeleta Peidro.—483.

INVERSIONES ABERDEEN, SICAV S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que se celebrará en las oficinas sitas en Madrid, calle Serrano número 32, primera planta, el próximo día diez de febrero de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Cambio de entidad gestora.

Segundo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 5 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jacobo Gordon Levenfeld.—327.

ISÓSCELES BETA, S. L. Unipersonal

El socio único de la sociedad, en decisión adoptada el día 29 de diciembre de 2004, acordó la disolución sin liquidación de la Sociedad, con cesión global de los activos y pasivos sociales y la transmisión en bloque del patrimonio social íntegro a su socio único, la sociedad Unión Fenosa Internacional, S. A.

Los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en los domicilios sociales de ambas compañías, y a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 30 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo. Javier de la Cámara García.—647.

JUGUETES MIRA, S. A.

Ampliación objeto social

La Junta General de Accionistas, en su reunión celebrada el 23 de julio de 2004, acordó ampliar el objeto social. En consecuencia, se declara modificado el artículo 2.º de los estatutos, que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 2.º Objeto Social.—«La sociedad tendrá por objeto social la compraventa y fabricación de juguetes, miniaturas, baratijas y artículos de deporte y adorno, la importación y exportación de los mismos, así como la logística de tales artículos, sus materiales, materias primas, el almacenaje y depósito de las mismas, su clasificación y mantenimiento».

Ibi, 16 de diciembre de 2004.—El administrador único. D. José Antonio Mira Guillem.—58.